

## Convocatoria de proyectos 2019 Programa Arte Ciudadano

# Componer saberes para comprender los desafíos contemporáneos

Fecha límite para presentar un proyecto: 16 de mayo de 2019 (hasta las 23h59)

### 1. Planteamiento general de la convocatoria

La complejidad de los diversos retos que afectan a las sociedades actuales requiere una producción transdisciplinar de conocimiento y una ciudadanía activa que participe en la recepción, generación y uso crítico de esos saberes. Este es el postulado y punto de partida de esta convocatoria, a través de la cual la Fundación Daniel y Nina Carasso busca propiciar contextos de encuentro, colaboración e hibridación entre las ciencias y humanidades, las artes y la sociedad.

El cambio climático y la destrucción de ecosistemas, la escasez de los recursos que sustentan la vida en un planeta finito y dañado, la despoblación del mundo rural, la inestabilidad de los sistemas económicos y la crisis multifacética que atravesamos, la exacerbación de la violencia y la mutación de sus formas, la estandarización y normalización de las vidas y los cuerpos, el alejamiento entre los profesionales de la investigación y la ciudadanía, la pérdida de capacidad de pensamiento crítico para la construcción de relatos coherentes sobre los retos a los que nuestra sociedad se enfrenta o el desgaste de las democracias y de sus instituciones... son algunos de los desafíos que nos conciernen hoy y que ponen en jaque (parcial o total) la capacidad que nos dan la experiencia, la academia y las artes para comprender y responder a estos retos. Si bien el flujo de información que nos llega sobre estos problemas es continuo, comprender sus interconexiones o generar los cambios políticos y culturales que necesitamos resulta cada vez más difícil. La saturación de imágenes catastróficas configura día tras día un imaginario que no nos concede una visión más lúcida sobre el presente ni nos dota de herramientas suficientes para actuar.

A esta acumulación de imágenes se le suma, por un lado, la profesionalización, especialización y fragmentación del sistema educativo y de investigación, que se traduce en una serie de saberes estancos, poco conectados entre sí y a menudo alejados de las necesidades de la ciudadanía. Si queremos que la perspectiva empática, ciudadana y crítica prevalezca sobre lo puramente técnico y mercantil, las humanidades y las artes deben (re)cobrar peso en la sociedad, en particular en la escuela y la universidad, devolviendo al común la educación y la investigación como palancas de cuestionamiento

del mundo y cambio social. La participación ciudadana en universidades, laboratorios e instituciones artísticas es vital para hacer que los saberes sean socialmente relevantes.

Por otro lado, las artes, fuentes de sensibilidad, de extrañamiento y de pensamiento divergente, ven hoy también parte de su poder investigador, creador y transformador mermado por la mercantilización de la cultura, que aboca al artista a ser un proveedor de bienes y servicios para ciertos canales de producción y consumo. La libertad creativa se ve acechada por las exigencias rápidas de unos circuitos e industrias que ponen el acento en la presentación de objetos y espectáculos, y no en la reflexión, la experimentación y la potencia de los procesos.

En este contexto, la conexión de las artes con otros campos de saber y otros agentes parece una vía adecuada para dotar de nuevo sentido, agencia y poder al arte. Del mismo modo, la conexión del saber, y de las instituciones y agentes que lo producen, con las artes puede permitir reformular preguntas, ampliar las herramientas de investigación, incorporar la sensibilidad, la imaginación y la experiencia directa a la investigación. Por último, la presencia activa de las personas concernidas por los desafíos contemporáneos en la definición de las preguntas de investigación, en la gobernanza y estructuras institucionales y en la elaboración de narrativas e imaginarios es imprescindible para el cambio. Así lo vienen demostrando día tras día artistas, científicos, movimientos sociales e instituciones que encuentran en las capacidades y saberes del otro nuevas formas de hacer. De este modo, se han podido replantear en los últimos años ciertos problemas, inventando por ejemplo dispositivos de organización social (monedas locales, vivienda cooperativa, instituciones abiertas, circuitos cortos y otras propuestas de la economía social y solidaria comprometida), tecnologías críticas (accesibles, ecológicas; open source; hacklabs), nuevas narrativas y formas culturales.

La Fundación Daniel y Nina Carasso está convencida de que la época en que vivimos exige que la comunidad científica y artística colaboren y se abran de manera genuina a la ciudadanía, permitiendo nuevas articulaciones entre los dos grandes “relatos” sobre el mundo, el científico y el artístico. Promover iniciativas y proyectos de creación e investigación colectiva constituye pues una estrategia privilegiada para conectarnos con nuestro mundo desde otros lugares y para abrir los posibles.

## 2. Algunos referentes

La convocatoria *Componer saberes* ha tenido hasta ahora dos ediciones: 2015 y 2017. En la **primera edición** (2015), la Fundación seleccionó los proyectos [Prototyp\\_ome](#) (Hangar / Parque de investigación biomédica de Barcelona); el [Programa de actividades públicas y educación de la Red europea de arte digital y ciencia](#) (Laboral Centro de Arte); el [Programa de estudios en mano común](#) (Montenoso / Universidad de Santiago de Compostela) y el [Laboratorio de antropología audiovisual experimental](#) (MUSAC /

Universidad de León). Podrás encontrar toda la información sobre la última edición en el documento de resolución de la convocatoria, disponible en el apartado «Documentación y material consultable».

En la **segunda edición** (2017), la Fundación seleccionó los proyectos [Relabs](#) (Basurama / Ayuntamiento de Madrid), [Radiació +++](#) (Centre d'art La Panera / Hospital Arnau de Vilanova), [Plataforma de cultura y salud comunitaria](#) (Interfícies / MediaciónTRNS), Autofabricantes (Medialab / Madrid Salud), [Reset Mar Menor](#) (Universidad de Murcia) y [Conjuntos](#) (Aula de las Artes / Universidad Carlos III). Podrás ampliar información consultando la resolución de la convocatoria, disponible en el apartado «Documentación y material consultable».

Además de los proyectos seleccionados por convocatoria en España en 2015 y 2017, la Fundación apoya a día de hoy estos **otros proyectos de composición de saberes en España**: proyecto “Músico Interno Residente” de [Música en Vena](#) junto al Hospital 12 de Octubre; “Nuevo currículo: arte, agroecología y conocimiento campesino para el desarrollo rural sostenible” de [Campo Adentro](#); programa de investigación y creación en arte comunitario [Una ciudad muchos mundos](#) (Intermediae).

Tratándose de una convocatoria desarrollada tanto en España como en Francia, es posible consultar los proyectos apoyados en la web de la Fundación. Algunos ejemplos: [Chaire Arts & Sciences](#) de la Ecole Polytechnique y l'ENSAD; programa “[Prácticas artísticas en África](#)” del Instituto de ciencias políticas Sciences Po Bordeaux; red [Académie vivante](#) de Bétonsalon y el departamento de epigenética y destino celular de la Universidad Paris 7 Diderot.

**Otros referentes:** Programa de prácticas críticas [Somateca](#) (MNCARS); comunidades artísticas de aprendizaje de La trasera y del [Programa sin créditos](#) (Facultad de Bellas Artes, UCM Madrid); investigaciones híbridas de [Forensic Architecture](#) (Goldsmiths); colaboraciones entre artistas, investigadores y sociedad civil de [House of Council](#); programa cruzado arte – física de partículas [Arts at CERN](#) (CERN); expediciones marinas de la [Academia TBA21](#); proyecto [Todo lo vivo, todo lo muerto](#) (UNAM México).

### 3. ¿A quién va dirigida esta convocatoria?

#### Agentes implicados en la convocatoria

Para dar cuerpo a la colaboración entre artes, saberes y ciudadanía, se espera en el marco de esta convocatoria, que se compongan equipos de trabajo que incluyan:

-(A)[Por lo menos](#) una entidad, colectivo o agente del campo de las ciencias fundamentales y experimentales, ciencias humanas y sociales; se valorarán también otros

perfiles y agentes que encarnen saberes no disciplinares, populares, aplicados, oficios tradicionales o artesanías, cocina, agricultura...

-(B) Por lo menos una entidad, colectivo o agente del campo de las artes visuales, musicales o sonoras, artes escénicas, performance, cine o vídeo, arquitectura o diseño experimental...

- Se admitirá que concurra una sola entidad, colectivo o agente cuando este sea ya mixto, es decir, que se componga de artistas, profesionales, científicos o investigadores en activo de los dos ámbitos (ver puntos (A) y (B) y pueda demostrar una trayectoria de trabajo transdisciplinar de calidad).

- Se requiere incluir y abrir procesos de co-diseño y participación con las comunidades, asociaciones y agentes concernidos por la problemática planteada, así como con la ciudadanía en general.

#### **Organizaciones que pueden solicitar la ayuda**

Sean cuales sean los agentes implicados en la convocatoria, la solicitud deberá ser presentada a efectos de recepción de la subvención por una entidad pública o por una persona jurídica sin ánimo de lucro. Se contemplan, sin pretensión de exhaustividad, las siguientes entidades:

- Universidades públicas e instituciones de enseñanza superior y de investigación sin ánimo de lucro,
- Escuelas de arte, facultades de Bellas Artes, conservatorios,
- Instituciones culturales,
- Asociaciones, fundaciones, ONGs,
- Comunidades autónomas, diputaciones y municipios.

#### **4. Aspectos económicos de la convocatoria**

Los proyectos presentados en esta convocatoria podrán tener apoyo de la Fundación durante un periodo mínimo de doce meses y máximo de tres años.

La delegación española de la Fundación Daniel y Nina Carasso ha asignado un total de 400.000 euros a esta convocatoria. Con estos fondos, su objetivo es apoyar el desarrollo de entre 4 y 8 iniciativas.

La Fundación se reserva el derecho de ampliar el presupuesto disponible o de reducirlo en función del conjunto de programas que maneja.

## 5. Criterios obligatorios y criterios de valoración de las solicitudes

Se estudiarán tan solo los proyectos que cumplan con los criterios obligatorios detallados en el documento Cómo solicitar financiación a la Fundación Daniel y Nina Carasso.

Previo cumplimiento de los criterios obligatorios, las solicitudes se valorarán en función de los siguientes aspectos:

**1. Relevancia del planteamiento y rigor en la formulación del desafío:** se espera que las propuestas formulen el “desafío contemporáneo” que abordan de manera detallada, explicando su relevancia. Las solicitudes deberán contener un estado de la cuestión situado, honesto y riguroso.

**2. Ambición y potencia del proyecto:** se valorarán propuestas que experimenten y avancen claramente en la problematización, comprensión, formalización y resolución de desafíos contemporáneos. Se admiten tanto proyectos en fase experimental como en fase de consolidación, cambio de escala o diseminación. Se valorarán tanto proyectos de escala más micro, localizados y contextualizados, como proyectos que aborden retos más amplios, calibrando siempre la capacidad del proyecto frente al reto en cuestión. En cualquier caso, los proyectos deberán demostrar que se orientan a conseguir: investigaciones-creaciones relevantes, cambios metodológicos, cambios institucionales, cambios culturales, cambios en comunidades de profesionales o de personas, generación de nuevos relatos, resolución de uno o varios retos.

**3. Calidad y capacidad de colaboración del equipo transdisciplinar:** se requiere que las propuestas demuestren la calidad de las organizaciones, agentes y en particular del equipo transdisciplinar de trabajo en relación al reto planteado. Se requiere que se especifiquen las competencias y saberes reunidos por el equipo y su capacidad para ejecutar el proyecto. Se valorarán proyectos que articulen de manera horizontal y no (sólo) instrumental los distintos saberes. Se solicita que se detallen las metodologías del equipo, las responsabilidades y ritmos de trabajo.

**4. Fuerza de la implicación ciudadana:** se valorará una articulación adecuada entre artes, saberes e implicación ciudadana. El proyecto deberá explicar cómo incorpora a la ciudadanía (ya sean las personas y comunidades afectadas por el reto contemporáneo que se aborde, o grupos y movimientos sociales, tercer sector, sector empresarial, representantes políticos y administraciones públicas). Se valorará tanto una implicación desde el inicio del proyecto como la puesta en marcha de espacios de participación o presentación a lo largo del proceso.

**5. Colaboraciones y alianzas:** se requiere que el proyecto cuente con una red de colaboradores y aliados equilibrada, orientada a la consecución de los objetivos del proyecto.

**6. Co-financiación:** se valorará que los proyectos cuenten con co-financiación, ya sea derivada de recursos propios o de otros patrocinios y subvenciones. Se espera, por parte de entidades con una trayectoria y capacidad financiera sólida, una mayor implicación financiera en el proyecto. Cuanto mayor sea el importe solicitado a la Fundación, mayor será la cofinanciación esperada. Se podrá reflejar en el presupuesto y valorar, mediante estimaciones de coste, los voluntariados, aportaciones en especie, materiales, espacios con los que ya cuente la entidad... De manera general, la Fundación recomienda que el importe que se le solicita no exceda del 70% del coste total del proyecto.

**7. Evaluación, presentación pública de resultados y puesta en valor:** los proyectos deberán contar con herramientas para poder seguir, documentar y evaluar sus objetivos (ver criterio 2). Se valorará que el solicitante cuente con una estrategia de socialización, divulgación y comunicación, tanto a lo largo del proyecto como al cierre del mismo, con vocación de compartir, inspirar, devolver al común y empoderar a terceros. Se requiere que se detallen los formatos y canales en que se encarnará y dará a conocer el trabajo (publicaciones, archivos, exposiciones, producción de obras de arte, videos, documentales, podcasts...), así como cualquier otro tipo de resultados (cambios en procesos, metodologías o protocolos de trabajo en una organización; activación de procesos ciudadanos; integración de nuevos currículos en las universidades...).

**8. Calidad del diseño de proyecto:** se valorará que el proyecto esté bien planteado y se presente de manera rigurosa y detallada. El marco de objetivos / acciones / recursos deberá estar correctamente previsto. La calendarización de las acciones deberá ser realista. El proyecto deberá contemplar su evaluación y pensar desde el inicio su sostenibilidad.

El jurado se reserva el derecho a proponer ajustes –relativos a prioridades, actuaciones, metodologías, presupuesto- para la aprobación del proyecto. Éste quedará definitivamente validado una vez que la entidad solicitante haya dado su conformidad.

## 6. Calendario y proceso de selección

El proceso de selección queda calendarizado como sigue:

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 5 de marzo de 2019:                   | Apertura de la convocatoria                       |
| 16 de mayo de 2019 (hasta las 23:59): | Cierre de la convocatoria                         |
| 3 de junio de 2019:                   | Pre-selección de proyectos por equipo de expertos |
| 7 de junio de 2019:                   | Comunicación de proyectos pre-seleccionados       |
| Junio de 2019:                        | Evaluación* independiente de proyectos            |
| 2 de julio de 2019:                   | Selección final de proyectos: jurado              |
| Agosto de 2019:                       | Validación final por el patronato de la Fundación |
| 2 de septiembre de 2019:              | Publicación de resolución** de la convocatoria    |
| Septiembre de 2019:                   | Pago del primer tramo*** de la subvención         |
| 30 de septiembre de 2019:             | Encuentro de inicio de proyectos                  |

\*Tras la preselección, la Fundación informará a las organizaciones preseleccionadas y les comunicará el nombre del experto encargado de evaluar su proyecto. Éste contactará con la organización para concretar una cita, a ser posible presencial, en el mes de junio. Se informará también por correo electrónico a las organizaciones cuyos proyectos no hayan resultado preseleccionados.

\*\*Tras la publicación de la resolución de la convocatoria, la Fundación informará a las organizaciones cuyos proyectos no hayan resultado seleccionados, trasladándoles una respuesta motivada.

\*\*\*La Fundación hace llegar sus primeros pagos como adelantos, para que el proyecto pueda arrancar con la financiación recibida. La financiación no puede aplicarse a gastos pasados.

## 7. Política de colaboración y puesta en valor de los proyectos

Las organizaciones solicitantes y seleccionadas deberán haber revisado previamente el documento [Cómo solicitar financiación a la Fundación Daniel y Nina Carasso](#). En ella se detalla el espíritu de la colaboración y los protocolos de trabajo conjunto.

Para la Fundación es especialmente importante que las organizaciones entiendan esta convocatoria y la colaboración con la Fundación, además de como un canal de financiación, como un espacio de construcción de red, de puesta en común de recursos y de aprendizajes.

La Fundación organizará a lo largo del ciclo de colaboración encuentros de inicio de proyectos y/o seminarios de puesta en común con otras entidades que requerirán unos

viajes y una carga de trabajo modesta, pero que es importante asumir desde el principio. Este calendario de trabajo se notificará lo antes posible a las organizaciones seleccionadas.

La Fundación también podrá solicitar a las entidades seleccionadas que presenten sus proyectos durante eventos, encuentros, seminarios culturales, educativos o científicos.

Estas dinámicas de colaboración y aprendizaje podrán, en ocasiones, implicar a los proyectos que la Fundación apoya en Francia.

## 8. Presentación de solicitud

Toda la información sobre la presentación y depósito de la solicitud se encuentra en la página web [www.fundacioncarasso.org](http://www.fundacioncarasso.org) (apartado "[Convocatorias](#)"). La solicitud se depositará única y exclusivamente online en la plataforma prevista para ello:

**Etapas 1:** comprueba que el proyecto responde a los criterios obligatorios y se adecúa a la convocatoria.

**Etapas 2:** lee detenidamente el documento: [Cómo solicitar financiación a la Fundación Daniel y Nina Carasso](#)

**Etapas 3:** crea o activa tu cuenta en la [plataforma web](#) prevista para el depósito de solicitud.

**Etapas 4:** completa la solicitud online y adjunta los documentos requeridos, incluyendo el presupuesto y calendario en el formato previsto a este fin y que encontrarás en la plataforma.

## 9. Dudas y preguntas

Para cualquier pregunta adicional te rogamos te pongas en contacto con la Fundación por correo electrónico especificando en asunto del email «Convocatoria COMPOSER SABERES – nombre de la organización o del proyecto».

Cristina Sáez  
Técnico de proyectos de Arte ciudadano  
[cristina.saez@fundacioncarasso.org](mailto:cristina.saez@fundacioncarasso.org)

Para garantizar la igualdad de condiciones, durante el periodo de apertura de la convocatoria el equipo de la Fundación no se reúne presencialmente con las entidades solicitantes. Las dudas y consultas se atenderán por correo electrónico o por teléfono.